

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA	II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC HEMB681229493

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISION Y ASIGNACION DE VIATICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Atexcal Puebla	18/10/2022	21/10/2022	3	1	MXN	474.29	237.15	100% 1,660.02
TOTAL DÍAS:			3	1				
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 1,660.02

IV. MOTIVO DE LA COMISION

REALIZAR TRABAJOS DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACION PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.5/ 1818 /22

Puebla, Pue., a 17 de octubre de 2022

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo del **17 al 21 del mes de octubre del año dos mil veintidós, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- **LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO A LOS CC. ADRIANA REYES BARRERA, ANTERO SALVADOR BALDERAS TORRES Y HERIBERTO GABRIEL BALDERAS TORRES, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLAN, PUE., DE IGUAL FORMA A LOS CC. AGUSTIN DURAN HERNANDEZ Y RAMON DURAN HERNANDEZ EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS TEPOXTITLAN, MUNICIPIO DE ATEXCAL, PUE. Y A LA EMPRESA "LAVAPANT DE TEHUACAN, S.A. DE C.V." EN SAN LORENZO TEOTIPILCO, TEHUACAN, PUE.**-----

Para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atláxco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficina de partes

L'ANHM/1/B244





**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.5/ 1825 /22

Puebla, Pue., a 17 de octubre de 2022

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo del **17 al 21 del mes de octubre del año dos mil veintidós, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA "CLAUSURA TOTAL TEMPORAL" DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFA/27.3/2C.27.2/00024-22 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLAN, PUE. -----**

Para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NUMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

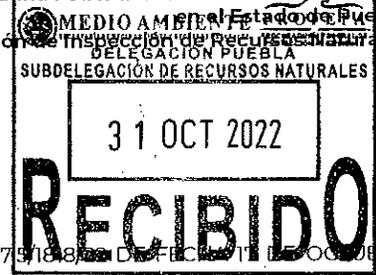
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y de del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

L'ANH/M/1'BHM





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1818/22 Y PFFPA/27.3/2C.27.5/1818/22 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022.
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022

- DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DE LA "CLAUSURA TOTAL TEMPORAL" DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFPA/27.3/2C.27.2/00024-22 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLAN, PUE. -----

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.5/00100/2022
Orden de Inspección número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00136/2022
Expediente número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00013/2022
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 37 kilómetros en un tiempo aproximado de 1 hr.
Se pernocta en la zona: SI NO **Aplica viático:** SI NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO

El día 18 de octubre de 2022 alrededor de las 10:00 horas me constituí los terrenos de uso común del ejido Santiago Miahuatlan, perteneciente al municipio de Santiago Miahuatlán, el personal actuante, los visitados y los testigos de asistencia, procedemos a dar cumplimiento a lo señalado en la orden de cumplimiento antes referida, que a la letra dice:

La visita tendrá por objeto dar cumplimiento al punto "Cuarto" del "Acuerdo de Emplazamiento" de fecha 13 de octubre de 2022, signado por la Lic. Alicia Noemí Hernandez Mugartegui, Subdelegada de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla; En donde se establece lo siguiente:

Cuarto.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 170, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se ratifica "(...) LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL de las actividades de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales por remoción total de la cubierta vegetal natural, suelo y subsuelo forestal en las áreas inspeccionadas dentro de los terrenos de Ejido de Santiago Miahuatlán, municipio de Santiago Miahuatlán, estado de Puebla, el cual fue realizada en una superficie de 25.4 hectáreas" (sic) circunstanciadas a hojas 14 y 15 de 18 del acta de inspección número PFFPA/27.3/2C.27.2/00033/2022 de fechas 14 y 15 de marzo de 2022...

Para lo cual se deberá llevar a cabo la colocación de los "Sellos de Clausura" en el área de 25.4 hectáreas dentro de los terrenos del Ejido de Santiago Miahuatlán, perteneciente al municipio de Miahuatlán, Pue.

Por lo tanto, en este acto se procede a la colocación de cuatro sellos de "clausura", (lonas) mismos que quedan colocados a la intemperie, expuestos a las condiciones climáticas que prevalecen en la zona (lluvia, viento y sol), en lugares estratégicos que fueron seleccionados de común acuerdo por la inspectora actuante y los integrantes del "Comisariado Ejidal" de Santiago Miahuatlán, quedando en las siguientes coordenadas UTM:



Vista del primer sello de clausura con folio número PFFPA/27.3/2C.27.2/00024/2022-01
Coordenadas UTM: X=668781 Y=2047466



Vista del primer sello de clausura con folio número PFFPA/27.3/2C.27.2/00024/2022-02
Coordenadas UTM: X=669516 Y=2047419





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES		
COMISIONADO (A):	HERRERA	MEZA	BEATRIZ
	RFC: HEMB681229 493		
DESTINO DE LA COMISION:		PERIODO DE LA COMISION:	
ATEXCAL, PUE.		18, 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2022	

DOCUMENTACION COMPROBATORIA (FACTURAS)

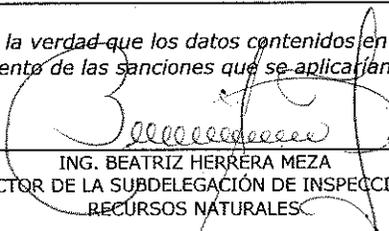
No.	FECHA	CONCEPTO	FOLIO FACTURA	RFC DEL PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
						SUBTOTAL	0.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

No.	FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE LA COMISION	RFC DEL COMISIONADO(A)	TOTAL	
1	18-oct-22	ALIMENTOS	ATEXCAL, PUE.	HEMB681229 493	\$230.00	
2	18-oct-22	HOSPEDAJE	ATEXCAL, PUE.	HEMB681229 493	\$250.00	
3	19-oct-22	ALIMENTOS	ATEXCAL, PUE.	HEMB681229 493	\$230.00	
4	19-oct-22	HOSPEDAJE	ATEXCAL, PUE.	HEMB681229 493	\$250.00	
5	20-oct-22	ALIMENTOS	ATEXCAL, PUE.	HEMB681229 493	\$230.00	
6	20-oct-22	HOSPEDAJE	ATEXCAL, PUE.	HEMB681229 493	\$250.00	
7	21-oct-22	ALIMENTOS	ATEXCAL, PUE.	HEMB681229 493	\$220.00	
8						
9						
10						
11						
12						
					SUBTOTAL	\$1,660.00
					TOTAL	\$1,660.00

OBSERVACIONES:

Declaro bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso de lo contrario.



 ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SUBDELEGADO DE ÁREA

SE AUTORIZA COMISIÓN AL (LUGAR) Ateascal, Pue, AL
C. Beatriz Herrera Mera POR INSTRUCCIONES DEL (LA)
C. Lic. Alicia Norma Hernández M DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFP/27.3/2022/001818/2022
DE FECHA: 17 de octubre de 2022.

SALIDA			LLEGADA		
DÍA 18	MES 10	AÑO 2022	DÍA 21	MES 10	AÑO 2022

Lic. Alicia Norma Hernández Murguía
NOMBRE Y FIRMA

AUTORIDAD MUNICIPAL

EN (LUGAR) Ateascal, Pue A 21 DE Octubre DEL 2022
CERTIFICO QUE EL COMISIONADO C. Beatriz Herrera Mera PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN
LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN EL (LOS) OFICIO (S)
No. PFP/27.3/2022/001818/2022 DE FECHA 17 de octubre de 2022.

LLEGADA			SALIDA		
DÍA 18	MES 10	AÑO 22	HORA	DÍA 21	MES 10 AÑO 22 HORA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES TEPOXTITLAN ATEASCAL, PUE. CLAVE: 21-018
Carlos Gómez
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES TEPOXTITLAN ATEASCAL, PUE. CLAVE: 21-018-2-0003-4
Carlos Gómez
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SE AUTORIZA CERTIFICADO DE TRÁNSITO AL (LUGAR): Ateascal, Pue, AL
C. Beatriz Herrera Mera POR INSTRUCCIONES DEL (LA)
C. Lic. Alicia Norma Hernández M DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFP/27.3/2022/001818/2022
DE FECHA: 17 de octubre de 2022.

SALIDA			LLEGADA		
DÍA 18	MES 10	AÑO 22	DÍA 21	MES 10	AÑO 22

Beatriz Herrera Mera
NOMBRE Y FIRMA

EL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERDADEROS; Y QUE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL INFORME DE COMISIÓN QUE AMPARA ESTE CERTIFICADO DE TRÁNSITO CUMPLEN EL CRITERIO PARA SER CONSIDERADOS COMO "GASTOS OPERATIVOS DE CAMPO" DE LA PARTIDA 37501 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO VIGENTE. ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LA SANCIÓN QUE SE APLICARÍA EN CASO DE LO CONTRARIO.

A P E N T A M E N T E
EL COMISIONADO

Beatriz Herrera Mera
NOMBRE, FIRMA.